

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 018/99

**ASUNTO: CONTABILIDAD – APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS
DEL
BCB GESTION 1998.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Balance General y Estados Financieros de la gestión 1998.

El Informe de la Gerencia de Contabilidad G.CONT.I. N° 364/99 de 19 de marzo de 1999.

El Informe N° 009/99 “Auditoría de Confiabilidad” de 23 de marzo de 1999, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna.

El Dictamen de Auditoría Externa de 8 de marzo de 1999, elaborado por la Sociedad Accidental Moreno Muñoz-Coopers & Lybrand.

El Informe de Asesoría Legal ALEG N° 049/99 de 15 de marzo de 1999.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 54 inciso h) de la Ley del Banco Central de Bolivia, es atribución del Directorio aprobar los Estados Financieros de cada gestión.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha emitido su informe con opinión favorable sobre los estados financieros del BCB al 31 de diciembre de 1998.

Que en opinión de los Auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 1998.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 018/99

Artículo 1.- Aprobar los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 1998, con Dictamen de Auditoría Externa e Informe de Confiabilidad del Auditor Interno Principal.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de marzo de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli

Fernando Campero P.